



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° INT 23230 - APRUEBA MODIFICACIONES DE OBRA Y
MODIFICACIONES DE PLAZO CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA
OHIGGINS, GORBEA

TEMUCO, 26 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11647

VISTOS:

- a) La resolución exenta N°8381 del 10.12.2024**, que adjudica la ejecución de la obra **"Mejoramiento espacio público avenida O´Higgins, Gorbea"**, con la empresa Sociedad Constructora y Ensayo de Materiales S.A., Rut 79.947.810-2, por un monto de **45.799,994 UF**, correspondiente íntegramente a obras civiles;
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 26.12.2024**, que indica un plazo de 360 días corridos para la ejecución de la obra, estableciendo como su fecha de termino el día **21.12.2025**;
- c) La resolución exenta N°4510 del 23.05.2025**, que modifica al equipo de fiscalización técnica de obra, estableciéndose como director de obra al funcionario Oscar Ladino Saavedra y como director de obra suplente al funcionario Roberto Labrin Lemonao;
- d) La resolución exenta N°6773 del 30.07.2025**, que aprueba las modificaciones de contrato, por un aumento efectivo de 849,340 UF.
- e) La boleta de garantía N°8563464 (N° instrumento 63867) del 23.12.2024, del Banco Santander Chile**, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato, por un monto de **2.300 UF** y con vigencia hasta el día **28.02.2026**;
- f) La boleta de garantía N°654686 del 05.08.2025, del Banco de Créditos e Inversiones**, que complementa la garantía indicada en el precedente, por un monto de **55 UF** y con vigencia hasta el día **02.03.2026**;
- g) La póliza de seguro N°6430499 del 16.12.2024, de aseguradora Zurich**, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del contrato, con monto asegurado de **1.380 UF** y con vigencia hasta el día **28.02.2026**, y el **endoso N°1**, que aumenta el monto asegurado en **35,00 UF**;
- h) La boleta de garantía adicional N°736682 del 23.12.2024, del Banco de Créditos e Inversiones**, que garantiza el deducible de la póliza descrita en el punto anterior, por un monto de **30,0 UF** y con vigencia hasta el día **27.02.2026**;
- i) El informe técnico N°3 (N° INT 22194) de fecha 16.12.2025**, que expone las modificaciones de contrato necesarias para la ejecución de la obra, correspondiente a un aumento efectivo de 486,347 UF, y un aumento de plazo de 30 días corridos, el cual cuenta con V°B° del Depto. Técnico de SERVIU región de La Araucanía;
- j) El decreto de hacienda N°425 de fecha 01.12.2025, tomado de razón por Contraloría de la Republica con fecha 11.12.2025**, que identifica los compromisos presupuestarios para la ejecución de la obra "Mejoramiento Espacio Público avenida O´Higgins, Gorbea", para el año 2025 y 2026;
- k) Las Resoluciones N°36 de fecha 2024**, de la Contraloría General de la República, que Foja norma sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos al citado control de legalidad;
- l) El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- m) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025**, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de modificar el monto del contrato para realizar las modificaciones de obra necesarias para el correcto desarrollo del contrato "Mejoramiento espacio público avenida O´Higgins, comuna de Gorbea", en consideración a las situaciones planteadas en el informe técnico indicado en el visto i) de la presente resolución, cuyos monto disponible según se indica en decreto de hacienda del visto j) de la presente resolución, montos que se encuentran disponibles en la imputación del decreto propiamente tal.

2. Que Es necesario aumentar la vigencia del contrato en 30 días corridos, para la correcta materialización de las modificaciones de obra indicadas en el informe técnico indicado en el visto i) de la presente resolución.

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUEBESE los aumentos de obra señalados en el informe técnico N°3 indicado en el visto i) de la presente resolución, por la suma total de 1.079,434 UF (mil setenta y nueve coma cuatrocientos treinta y cuatro unidades de fomento) con impuestos incluidos a la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A., acorde a lo señalado a continuación:

Detalle: Pavimentos con baldosa colonial plaza del avión					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
2.2.7.2	Baldosa colonial piedra negra	m ²	195	1,469	286,455
				TOTAL	286,455

Detalle: Construcción franja pavimento de tránsito peatonal cruce servicentro					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior	m ³	11	0,562	6,182
1.7.3	Demolición pavimento hormigón vehicular y lomo de toro	m ²	55	0,352	19,360
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	55	0,112	6,160
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	55	0,077	4,235
2.1.4	Base granular CBR ≥ 60% e=20cm (calzadas)	m ²	55	0,331	18,205
2.2.4	Pavimento hormigón G30 e=18cm (calzadas)	m ²	55	1,785	98,175
2.2.8.2.7	Líneas de paso cebra, e=0.50m	ml	36	1,269	45,684
				TOTAL	198,001

Detalle: Repavimentación de calzadas en mal estado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior	m ³	19	0,562	10,678
1.7.3	Demolición pavimento hormigón	m ²	35	0,352	12,320
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	91	0,112	10,192
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	91	0,077	7,007
2.1.4	Base granular CBR ≥ 60% e=20cm (calz)	m ²	91	0,331	30,121
2.2.4	Pavimento hormigón G30 e=18cm (calz)	m ²	91	1,785	162,435
				TOTAL	232,753

Detalle: Construcción accesos vehiculares					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior	m ³	15	0,562	8,430
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	123	0,112	13,720
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	123	0,077	9,433
2.1.3	Base granular CBR ≥ 60% e=15cm	m ²	123	0,282	34,545
2.2.2	Pavimento hormigón G30 e=14cm (accesos vehiculares)	m ²	123	1,342	164,395
2.2.7.3	Baldosa granallada negra	m ²	28	1,469	41,132
				TOTAL	271,655

Detalle: Áreas verdes adicionales plaza Martin Müller					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
2.2.8.2.3	Líneas, flechas, símbolos, leyendas, achurados	m ²	25	1,209	30,225
2.2.8.2.7	Líneas de paso de cebra, e=0.50m	ml	4	1,269	5,076
4.2.3.2	Compost	m ³	4	4,832	19,328
4.2.3.3	Tierra vegetal harneada	m ³	4	1,314	5,256
4.3.4.1	Césped	m ²	85	0,361	30,685
				TOTAL	90,570

TOTAL AUMENTOS DE OBRA	1.079,434 UF	2,36%	No supera el 10% del monto original del contrato; según D.S. N°236 Art. 103.
Porcentaje calculado con respecto al monto total del contrato (OCC), 45.799,994 UF.			

2. APRUEBESE las disminuciones de obra señaladas en el informe técnico N°3 indicado en el visto i) de la presente resolución, por la suma total de 593,087 UF (quinientos noventa y tres coma cero ochenta y siete unidades de fomento) con impuestos incluidos a la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A., acorde a lo señalado a continuación:

Detalle: Disminución obras de demarcación vial					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
2.2.8.2.1	Línea de Eje Continua	m ²	-39	1,205	-46,995
2.2.8.2.2	Línea de Eje Segmentada	m ²	-57	1,209	-68,913
				TOTAL	-115,908

Detalle: Disminución obras de paisajismo					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
4.2.1	Escarpe superficial	m ³	-11	0,069	-0,759
4.2.3.3	Tierra vegetal harneada	m ³	-11	1,314	-14,454
4.3.2.1	<i>Berberis darwini</i>	un	-709	0,331	-234,679
4.3.2.2	<i>Crocsmia lucifer</i>	un			
4.3.2.3	<i>Calluna vulgaris</i>	un			
4.3.2.4	<i>Stipa tenuissima</i>	un			
4.3.4.1	Sum. e instalación <i>Bougainvillea glabra</i>	m ²	-15	0,361	-5,415
				TOTAL	-255,307

Detalle: Disminución elementos arquitectura					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
2.1.1	Preparación de la subrasante	m ²	-95	0,077	-7,315
2.1.2	Base granular CBR ≥ 60% e=10cm (veredas de tránsito peatonal)	m ²	-47	0,233	-10,951
2.2.7.3	Baldosa granallada negra	m ²	-47	1,469	-69,043
2.4.1	Gravilla	m ²	-48	0,227	-10,896
2.4.2	Bolón	m ²	-336	0,307	-103,152
				TOTAL	-201,357

Detalle: Disminución pavimentos sector servicentro					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
6.4.1	Manguera de PVC d=3/4", 15ml con pitón	uni	-9	0,887	-7,983
6.4.2	Manguera de PVC d=3/4", 30ml con pitón	uni	-13	0,964	-12,532
				TOTAL	-20,515

TOTAL DISMINUCIONES DE OBRA	- 593,087 UF	-1,29%	
Porcentaje calculado respecto al monto total del contrato (OCC), 45.799,994 UF.			

3. ESTABLEZCASE la siguiente tabla sobre las modificaciones de contrato:

CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002										
Obra	Mejoramiento Espacio Público Avenida O´Higgins, Gorbea									
Contratista	Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A.									
Financiamiento	Sectorial									
Contrato original										
ITEM			MONTO (UF)				OBSERVACION			
Obras Civiles			45.799,994 UF				Res. Ex. N°8381 del 10.12.2024			
Proforma			0,00 UF							
Total Contrato			45.799,994 UF							
MODIFICACIONES A LA FECHA										
ITEM	Aumentos de obra		% Total	Disminución de Obra		% Total	Obras extraordinarias		% Total	AUMENTO EFECTIVO
	UF	%		UF	%		UF	%		
Res. 6773	3.486,854	7,61	7,61	- 2.721,834	-5,94	-5,94	84,320	0,18	0,18	849,340 UF
Presente res. ex.	1.079,434	2,36	9,97	- 593,087	-1,29	-7,23	0,000	0,00	0,18	486,347 UF
Monto final del contrato (OCC+ Aumentos – Disminuciones + Obras Extraordinarias) (UF)									47.135,681 UF	
% ACUMULADO del contrato.									102,90%	

4. IMPÚTESE, la presente modificación en el Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004, Código BIP 40005756-0 "Mejoramiento Espacio Público Avenida O´Higgins, Gorbea", del presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía años 2025 y 2026 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Obra	Pagado año 2024	Imputación 2025	Imputación 2026	Total Contrato
"Mejoramiento Espacio Público Avenida O´Higgins, Gorbea Contratista Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A.	\$ 11.750 (305,876 UF)	M\$ 1.699.999 (43.408,112 UF)	M\$ 136.012,297 (3.421,693 UF) Valor de UF promedio estimado \$39.750.-	M\$ 1.847.761 (47.135,681 UF)

5. SANCIONESE la ampliación de plazo de **30 días corridos** a contar del 21.12.2025, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Espacio Público Av. O´Higgins, Gorbea" según se indica en informe técnico N°3 mencionado en el visto i) de la presente resolución exenta y según el siguiente resumen:

CUADRO RESUMEN DE AUMENTOS DE PLAZO DE CONTRATO DE OBRAS D.S 236/2002					
Obra	Mejoramiento Espacio Público Avenida O´Higgins, Gorbea				
Contratista	Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A.				
Financiamiento	Fondos Sectoriales				
PLAZO ORIGINAL		360 Días Corridos		REFERENCIA	
Fecha de Inicio		26.12.2024		Según acta de entrega de terreno	
Fecha de Terminación		21.12.2025			
AUMENTOS DE PLAZO A LA FECHA					
Resolución	AUMENTO DE PLAZO OTORGADO	% AUMENTO DE PLAZO	% AUMENTO DE PLAZO ACUMULADO	NUEVA FECHA DE TERMINO	Observaciones
Presente resolución	30 días corridos	8,33%	8,33%	20.01.2026	informe técnico N°3

6. DEJESE CONSTANCIA que la obra contratada deberá estar terminada dentro del nuevo plazo estipulado, es decir, hasta el **20.01.2026**.

7. BOLETA DE GARANTIA Y POLIZA: Serán las establecidas en el punto 15 de las bases administrativas especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U. Déjese constancia

que, de acuerdo con los vistos e), f), g) y h), se deberán prorrogar en montos la boleta de garantía para poder caucionar el nuevo monto contratado.

8. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista deberá aceptar ante Notario los términos de la presente resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

9. SE DEJA CONSTANCIA que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en el presente documento, ni dará origen a pago de gastos generales ni indemnizaciones de ninguna especie, salvo los estipulados en la presente resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

OLS/MSJ/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO
- SECCION EJECUCION DE OBRAS VIALES Y URBANAS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- EMPRESA CONSTRUCTORA SOCEM S.A. - SEPULVEDAJMORENO@GMAIL.COM



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 26-12-2025 16:35:53



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 11647 Timbre: UC2YELEEHKUL3 En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° Int 13160 - APRUEBA MODIFICACIONES OBRA MEJ.
ESPACIO PUBLICO AV OHIGGINS GORBEA.

TEMUCO, 30 JUL. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6773

VISTOS:

- a) La resolución exenta N°8381 del 10.12.2024**, que adjudica la ejecución de la obra **"Mejoramiento espacio público avenida O´Higgins, comuna de Gorbea"**, con la empresa Sociedad Constructora y Ensayo de Materiales S.A., Rut 79.947.810-2, por un monto de **45.799,994 UF**, correspondiente íntegramente a obras civiles;
- b) El acta de entrega de terreno de fecha 26.12.2024**, que indica un plazo de 360 días corridos para la ejecución de la obra, estableciendo como su fecha de termino el día **21.12.2025**;
- c) La resolución exenta N°4510 del 23.05.2025**, que modifica al equipo de fiscalización técnica de obra, estableciéndose como director de obra al funcionario Oscar Ladino Saavedra y como director de obra suplente al funcionario Roberto Labrin Lemonao;
- d) La boleta de garantía N°8563464 (N° instrumento 63867) del 23.12.2024, del Banco Santander Chile**, que garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato, por un monto de **2.300 UF** y con vigencia hasta el día **28.02.2026**;
- e) La póliza de seguro N°6430499 del 16.12.2024, de aseguradora Zurich**, que cubre la responsabilidad civil extracontractual por los daños materiales y/o corporales ocasionados a terceros derivados de la actividad del contrato, con monto asegurado de **1.380 UF** y con vigencia hasta el día **28.02.2026**;
- f) La boleta de garantía adicional N°736682 del 23.12.2024, del Banco de Créditos e Inversiones**, que garantiza el deducible de la póliza descrita en el punto anterior, por un monto de **30,0 UF** y con vigencia hasta el día **27.02.2026**;
- g) El informe técnico N°2 (N° INT 12244) de fecha 25.07.2025**, que expone las modificaciones de contrato necesarias para la ejecución de la obra, correspondiente a un aumento efectivo de 849,340 UF, el cual cuenta con V°B° del Depto. Técnico de SERVIU región de La Araucanía;
- h) El decreto de hacienda N°139 de fecha 26.02.2025, con toma de razón el 13.03.2025**, que identifica los compromisos presupuestarios para la ejecución de la obra "Mejoramiento Espacio Público avenida O´Higgins, Gorbea", para el año 2025;
- i) El decreto de hacienda N°208 de fecha 08.05.2025, con toma de razón el 23.05.2025**, que identifica los compromisos presupuestarios para la ejecución de la obra "Mejoramiento Espacio Público avenida O´Higgins, Gorbea", para el año 2025;
- j) Las Resoluciones N°36 de fecha 2024**, de la Contraloría General de la República, que Foja norma sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos al citado control de legalidad;
- k) El D.L. N°1.305, de 1975**, y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- l) El Decreto Exento RA 272/72/2022 de 26/09/2022**, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía, a contar del 01/09/2022 y hasta el 01/09/2025;

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de modificar el monto del contrato para realizar las modificaciones de obra necesarias para el correcto desarrollo del contrato "Mejoramiento espacio público avenida O´Higgins, comuna de Gorbea", en consideración a las situaciones planteadas en el informe técnico indicado en el visto g) de la presente resolución.

2. Que las presentes modificaciones representan un aumento efectivo de recursos de 849,340 UF, montos disponibles según se indica en decreto de hacienda del visto h) de la presente resolución, montos que se encuentran disponibles en la imputación del decreto propiamente tal.

RESOLUCIÓN:

1. APRUEBESE los aumentos de obra señalados en el informe técnico N°2 indicado en el visto g) de la presente resolución, por la suma total de 3.486,854 UF (tres mil cuatrocientos ochenta y seis comas ochocientos cuarenta y ocho unidades de fomento) con impuestos incluidos a la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A., acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

Detalle: Construcción de veredas en mal estado					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior (sector en pendiente junto a muros)	m ³	206	0,562	115,772
1.7.1	Demolición Soleras	ml	192	0,174	33,408
1.7.2	Demolición pavimento hormigón (acera existente peatonal y radieres)	m ²	800	0,254	203,200
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	1291	0,112	144,592
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	1291	0,077	99,407
2.1.2	Base granular CBR ≥ 60% e=10cm (veredas de tránsito peatonal)	m ²	1291	0,233	300,803
2.2.1	Pavimento hormigón G20 e=10cm acera (veredas de tránsito peatonal)	m ²	678	0,947	642,066
2.2.7.2	Baldosa colonial piedra negra	m ²	433	1,469	636,077
2.2.7.3	Baldosa granallada negra	m ²	37	1,469	54,353
2.3.1	Solera tipo A	ml	192	0,742	142,464
TOTAL					2.372,142

Detalle: Construcción de canaleta in situ en bermas de lado oriente					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior (sector acera en pendiente junto a muros)	m ³	9	0,562	5,058
1.7.2	Demolición pavimento hormigón (acera existente peatonal y radieres)	m ²	60	0,254	15,240
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	109	0,112	12,208
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	109	0,077	8,393
2.1.2	Base granular CBR ≥ 60% e=10cm (veredas de tránsito peatonal)	m ²	109	0,233	25,397
2.6.3	Solución tipo Zarpa de hormigón hecha en obra	m ²	109	2,283	248,847
TOTAL					315,143

Detalle: Modificación de dispositivo de rodado en desnivel intersección con calle Manuel Montt					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior (sector acera en pendiente junto a muros)	m ³	14	0,562	7,868
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	17	0,112	1,904
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	22	0,077	1,694
2.1.2	Base granular CBR ≥ 60% e=10cm (veredas de tránsito peatonal)	m ²	17	0,233	3,961
2.2.1	Pavimento hormigón G20 e=10cm acera (veredas de tránsito peatonal)	m ²	17	0,947	16,099
2.2.7.1	Baldosa Minvu 0 negra	m ²	2	1,801	3,602
3.2.10	Murete rampa hecho en obra	ml	27	9,220	248,940
3.2.12	Baranda rampa	ml	25	4,462	111,550
TOTAL					395,618

Detalle: Modificación proyecto de iluminación					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.7.3	Empalme eléctrico A6	un	3	32,774	98,322
5.1.1	Tablero eléctrico	un	3	24,388	73,164
5.1.8	Planos As Built	un	3	5,258	15,774
5.1.9	TE2	un	3	5,258	15,774
TOTAL					203,034

Detalle: Construcción accesos vehiculares					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. Interior (sector acera en pendiente junto a muros)	m ³	11	0,562	6,182
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	75	0,112	8,400
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	75	0,077	5,775
2.1.3	Base granular CBR ≥ 60% e=15cm (accesos vehiculares)	m ²	75	0,282	21,150
2.2.2	Pavimento hormigón G30 e=14cm (accesos vehiculares)	m ²	75	1,342	100,650
2.2.7.3	Baldosa granallada negra	m ²	40	1,469	58,760
				TOTAL	200,917

TOTAL AUMENTOS DE OBRA	3.486,854 UF	7,61%	Supera el 10% del monto original del contrato; según D.S. N°236 Art. 103. Se cuenta con autorización por parte de la Seremi MINVU.
Porcentaje calculado con respecto al monto total del contrato (OCC), 45.799,994 UF.			

2. APRUEBESE las disminuciones de obra señaladas en el informe técnico N°2 indicado en el visto g) de la presente resolución, por la suma total de 2.721,834 UF (dos mil setecientos veinte uno coma ochocientos treinta y cuatro unidades de fomento) con impuestos incluidos a la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A., acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

Detalle: Disminución elementos intersección calle Manuel Montt					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.7.1	Demolición de soleras	ml	-23	0,174	-4,002
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	-31	0,112	-3,472
1.7.9	Reubicación postes de hormigón y luminarias	un	-13	138,801	-1.804,413
1.7.10	traslados de cámara de tránsito	un	-1	11,876	-11,876
1.7.11	Demolición de monolito Gorbea	un	-1	13,148	-13,148
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	-31	0,077	-2,387
2.1.4	Base granular CBR ≥ 60% e=20cm (calzadas)	m ²	-31	0,331	-10,261
2.2.3	Pavimento hormigón G30 e=18cm (calzadas)(calle plaza)	m ²	-31	1,785	-55,335
2.3.1	Solera tipo A	ml	-42	0,742	-31,164
				TOTAL	-1.936,058

Detalle: Disminución de retiro de árboles existentes					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
4.1.1	Retiro de especies existentes	un	-28	3,046	-85,288
				TOTAL	-85,288

Detalle: Disminución de empalmes de riego					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
6.1.2	MAP DN 25mm	un	-2	25,063	-50,126
6.1.3	MAP DN 19mm	un	-3	23,135	-69,405
				TOTAL	-119,531

Detalle: Disminución pavimentos sector servicentro					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
1.6.1	Excavación y trans. A botadero (sector acera en pendiente junto a muros)	m ³	-42	0,562	-23,604
1.7.1	Demolición de soleras	ml	-40	0,174	-6,960
1.7.2	Demolición pavimento hormigón (acera existente peatonal y radieres)	m ²	-38	0,254	-9,652
1.7.3	Demolición pavimento hormigón	m ²	-174	0,352	-61,248
1.7.4	Limpieza y despeje de terreno	m ²	-212	0,112	-23,744
2.1.1	Preparación subrasante	m ²	-93	0,077	-7,161
2.1.2	Base granular CBR ≥ 60% e=10cm (veredas de tránsito peatonal)	m ²	-93	0,233	-21,669
2.2.1	Pavimento hormigón G20 e=10cm acera (veredas de tránsito peatonal)	m ²	-93	0,947	-88,071
2.2.7.2	Baldosa colonial piedra negra	m ²	-53	1,469	-77,857
2.2.8.1.3	Resalto	uni	-2	5,398	-10,796
2.3.1	Solera tipo A	ml	-40	0,742	-29,680

TOTAL -360,442

Detalle: Disminución obras de paisajismo					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDA D	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
2.42	Bolón sobre arena gruesa	m ²	-300	0,307	-92,100
4.2.1	Escarpe superficial	m ³	-11	0,069	-0,759
4.2.3.3	Tierra vegetal harneada	m ³	-11	1,314	-14,454
4.3.2.1	<i>Berberis darwini</i>	un	-342	0,331	-113,202
4.3.2.2	<i>Crocosmia lucifer</i>	un			
4.3.2.3	<i>Calluna vulgaris</i>	un			
4.3.2.4	<i>Stipa tenuissima</i>	un			
TOTAL					-220,515

TOTAL DISMINUCIONES DE OBRA	- 2.721,834 UF	-5,94%
Porcentaje calculado respecto al monto total del contrato (OOCC), 45.799,994 UF.		

3. APRUEBESE la contratación de obras extraordinarias señaladas en el informe técnico N°2 indicado en el visto g) de la presente resolución, por la suma total de 84,320 (ochenta y cuatro coma trececientos veinte unidades de fomento) con impuestos incluidos a la empresa Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A., acorde a lo señalado en el siguiente detalle:

Detalle: Sumidero de captación aguas lluvias					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDA D	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
O.E.1	Sumidero tipo serviu Araucanía	un	1	66,22	66,22
TOTAL					66,22

Detalle: Descargas de aguas lluvias en techumbres de paraderos.					
CODIGO	DESIGNACION	UNIDA D	CANTIDAD	PRECIO U. (UF)	TOTAL (UF)
O.E.2	Canaletas y bajadas de aguas lluvias	un	5	3,62	18,10
TOTAL					18,10

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS	84,320	0,18%	No supera el 5% del monto original del contrato; según D.S. N°236 Art. 104. No requiere autorización por parte de la Seremi MINVU.
Porcentaje calculado respecto al monto total del contrato (OOCC), 45.799,994 UF.			

4. ESTABLEZCASE la siguiente tabla sobre las modificaciones de contrato:

CUADRO RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CONTRATO DE OBRAS D.S. 236/2002										
Obra	Mejoramiento espacio publico avenida O´ Higgins, comuna de Gorbea									
Contratista	Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A.									
Financiamiento	Sectorial									
Contrato original										
ITEM	MONTO (UF)					OBSERVACION				
Obras Civiles	45.799,994 UF					Res. Ex. N°8381 del 10.12.2024				
Proforma	0,00 UF									
Total Contrato	45.799,994 UF									
MODIFICACIONES A LA FECHA										
ITEM	Aumentos de obra		% Total	Disminución de Obra		% Total	Obras extraordinarias		% Total	AUMENTO EFECTIVO
	UF	%		UF	%		UF	%		
Presente res. ex.	3.486,854	7,61	7,61	- 2.721,834	-5,94	-5,94	84,320	0,18	0,18	849,340 UF
Monto final del contrato (OOCC+ Aumentos - Disminuciones + Obras Extraordinarias) (UF)										46.649,334
% ACUMULADO del contrato.										101,85%

5. IMPÚTESE, la presente modificación en el Subtítulo 31 ítem 02 Asignación 004, Código BIP 40005756-0 "Mejoramiento Espacio Público Avenida O´Higgins, Gorbea", del presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía años 2025 y 2026 de acuerdo con el siguiente cuadro:

Empresa	Gasto año 2024	Imputación 2025	Imputación 2026	Total Contrato
Contratista Sociedad Constructora y Ensayes de Materiales S.A.	M\$ 11.750 (305,876 UF)	M\$ 1.469.059 37.004,005 U.F. (Valor U.F. promedio estimada de \$39.700)	M\$ 353.868 (9.339,453 U.F.)	M\$ 1.822.927 (46.649,334U.F.)

6. BOLETA DE GARANTIA Y POLIZA: Serán las establecidas en el punto 15 de las bases administrativas especiales y el Art. N°50 del D.S. N°236/2002 de V. y U. Déjese constancia que, de acuerdo con los vistos d), e) y f), se deberán prorrogar en montos para poder nuevo monto contratado.

7. PROTOCOLIZACIÓN: El Contratista deberá aceptar ante Notario los términos de la presente resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

8. SE DEJA CONSTANCIA que la presente resolución no irroga otros gastos que los establecidos en el presente documento, ni dará origen a pago de gastos generales ni indemnizaciones de ninguna especie, salvo los estipulados en la presente resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

OLS/MJS/ASM/SFB/MMO

DISTRIBUCIÓN:

- EMPRESA CONSTRUCTORA SOCEM EMAIL SEPULVEDAJMORENO@GMAIL.COM
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCION EJECUCION OBRAS VIALES Y URBANAS
- OFICINA DE PARTES



Firmado por José Luis Sepúlveda Soza Fecha firma: 30-07-2025 12:02:02



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 6773 Timbre: UHFECNUAHK7FY En:
<https://valldoc.mlnvu.cl>